



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA SOBRE LA FRACTURACIÓN HIDRÁULICA O FRACKING

D. Adrián Tello Gimeno como Portavoz del Grupo Municipal de CHA en el Ayuntamiento de La Muela plantea lo siguiente:

EXPOSICIÓN

La fracturación hidráulica o «fracking» es una técnica de extracción de gases no convencionales que se encuentran en rocas subterráneas poco porosas y poco permeables. La técnica para liberar esos gases y llevarlos a la superficie consiste en romper la roca mediante explosiones y en inyectar a presión toneladas de agua, arena y productos químicos, algunos altamente biotóxicos. Se trata de una técnica que, además de necesitar un elevado consumo de agua, produce importantes daños a la salud y al medio ambiente, a través de la contaminación tanto de las aguas subterráneas como del aire con sustancias químicas, metales pesados e incluso partículas radiactivas, en su mayor parte compuestos tóxicos e incluso cancerígenos.

El pasado 22 de noviembre el pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: *"Las Cortes de Aragón, conscientes de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, instan al Gobierno de Aragón a declarar Aragón territorio libre de fracking"*.

Dentro de Aragón, a la provincia de Zaragoza le afectarían los permisos solicitados denominados *Helios, Atlas, Kepler, Copérnico* y *Aquiles*, que se corresponderían con cuadrículas ubicadas en las comarcas de Bajo Aragón-Caspe, Monegros, Ribera Baja del Ebro, Campo de Belchite, Ribera Alta, Campo de Borja, Cinco Villas y Zaragoza.

Sin embargo, mientras en Francia, Irlanda, Canadá, Australia, Bulgaria o Sudáfrica se prohíbe el «fracking» o se establecen moratorias y suspensiones, en el Estado español está proliferando su desarrollo con un enorme oscurantismo con la concesión de numerosos permisos por todo el territorio. Tras su desarrollo inicial en Euskadi y Cantabria, ahora las comunidades autónomas con más proyectos son Andalucía, Castilla y León y Aragón. Además del acuerdo del parlamento aragonés, el Gobierno de Cantabria ha aprobado un proyecto de ley que prohíbe el uso de la fracturación hidráulica en su territorio.

En este mismo sentido, el Parlamento Europeo ha abordado la cuestión y, si bien ha rechazado la prohibición de esta técnica, dejando la decisión en manos de los estados, sí ha aprobado una resolución en favor de la cautela y de extremar las medidas de seguridad y el respeto al medio ambiente.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de CHA plantea la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de La Muela, consciente de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, acuerda:

1.-Instar al Gobierno de Aragón a declarar Aragón territorio libre de fracking (Fractura Hidráulica), en consonancia con lo acordado por el Pleno de las Cortes de Aragón.

2.-Solicitar al Gobierno Español que presente un Proyecto de Ley que prohíba el uso de la técnica extractiva de la fractura hidráulica ("Fracking"), en aras al principio de precaución, dados los riesgos que conlleva esa actividad.

3.-Hasta que la citada ley entre en vigor, suspender todas las actividades de prospección, exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no convencionales que supongan la utilización de la fractura hidráulica, y no autorizar ninguna nueva solicitud.

4.-Impulsar un cambio de modelo energético basado en las fuentes renovables y limpias y en el ahorro y la eficiencia energéticas, en lugar de prolongar la dependencia de los combustibles fósiles.

La Muela a 15 de abril de 2013

Fdo: Adrián Tello Gimeno
Portavoz Grupo Municipal CHA